



D. Antonio M. Palacios con fha. del día de ayer representando a
 dicha Audiencia dicha superior y mandando que se haga notoria
 por medio de edictos mandando p.^o el último día de la mes-
 arca del día treinta del mes de octubre de los dichos años de ella
 en todas las Capitanías. Entendidos de por este Ayuntamiento
 acordado: que en su inteligencia y que se lleve a efecto lo pro-
 videnciado por el Sr. Marqués Presidente

Bula
 R. Despacho p.^o
 la publicación

Clase en oficio del Sr. Marqués Presidente de la Audiencia de esta
 Obispa de la fha. y fecha del actual, con el que remite el R.
 despacho que el que se ordena en el mismo la publicación
 publicación de la d. Bula en esta Obispa p.^o el año por
 de mil ochocientos treinta y ocho. Entendidos p.^o este Ayun-
 tamiento acordado: se que y cumplido el R. despacho, se
 entienda a su debido tiempo todo cuanto en el mismo d. B.
 se figura preceptuando y ordenando el mismo

Real cédula
 El Obispo felicitando
 a esta Obispa p.^o las que
 resultan de su Real cédula

Clase en oficio del Sr. Obispo de esta Diócesis en
 fha. de diez y ocho del actual felicitando a esta Cong.^o en tal
 presentas Personal del Nación. de sus otras divisiones Presidentes
 Entendidos por la misma acordado: lo que se a d. 1.º de
 este Ayuntamiento se desea la Reciprocidad y que en el mismo tiempo
 se le ponga en su consideración las quejas de esta Cong.^o
 por lo exenta de pagar p.^o poder llevar sus mas penen-
 sarios y argentos cargados por la preferente atención del
 pago de la lactancia de los niños expósitos, por lo q.^o se tiene

